

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°439-MO-P-GADPO-2021

La Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

### CONSIDERANDO:

**Que**, El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento, dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación anual de la institución, plan que será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante y el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

**Que**, En el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas indica "...El plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)"; Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

**Que:** El Coordinador General de Fomento Productivo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, mediante Memorando No. **0924-CGFP-2021**, de fecha 06 de Julio de 2021, remite Informe de Estudio de Mercado N° **019-MC-JA-2021** y solicita a la Coordinación General de Compras Públicas se proceda con el trámite correspondiente para la: **ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS, NEBULIZADORAS DE VARILLA, EQUIPOS DE FUMIGACIÓN, LUBRICANTES Y ACCESORIOS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR EN LA PROVINCIA DE ORELLANA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LAS COMUNIDADES WAODANI TIMPOKA Y WAODANI GUIYERO DE LA PARROQUIA ALEJANDRO LABAKA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA BENEFICIARIOS DE LOS PP-2020 Y LA CABECERA PARROQUIAL DE PUERTO MURIALDO DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO DEL CANTÓN LORETO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA BENEFICIARIOS DE LOS PP-2021.**

**Que**, mediante memorando N° **156-CGCP-PPFF-2021** de fecha 07 de Julio de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Compras Públicas, solicita se remita la certificación de fondos al Coordinador General Financiero (D.), de acuerdo al Informe de Estudio de Mercado **019-MCZ-JA-2021** de fecha 06 de Julio de 2021, suscrito por la Ing. Maryury Cevallos Zambrano – Profesional de Fomento Productivo 2, y en referencia al memorando N° **140-DY-JCP-BS-2021** suscrito por el Sr. Diego Yaguana – Asistente de Compras Publicas 2.

**Que**, Mediante certificación presupuestaria CO – **1261** de fecha 07 de Julio de 2021, el Coordinador Financiero, aprueba la certificación presupuestaria para la: **ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS, NEBULIZADORAS DE VARILLA, EQUIPOS DE FUMIGACIÓN, LUBRICANTES Y ACCESORIOS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR EN LA PROVINCIA DE ORELLANA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LAS COMUNIDADES WAODANI TIMPOKA Y WAODANI GUIYERO DE LA PARROQUIA ALEJANDRO LABAKA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA BENEFICIARIOS DE LOS PP-2020 Y LA CABECERA PARROQUIAL DE PUERTO MURIALDO DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO DEL CANTÓN LORETO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA BENEFICIARIOS DE LOS PP-2021.**

**Que**, mediante Informe No. **034-CGFP-GADPO-2021**, de fecha 12 de Julio de 2021, suscrito por el Coordinador de Gestión Ambiental solicita inclusión al PAC 2021 para la: **ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS, NEBULIZADORAS DE VARILLA, EQUIPOS DE FUMIGACIÓN, LUBRICANTES Y ACCESORIOS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR EN LA PROVINCIA DE ORELLANA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LAS COMUNIDADES WAODANI TIMPOKA Y WAODANI GUIYERO DE LA PARROQUIA ALEJANDRO LABAKA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA BENEFICIARIOS DE LOS PP-2020 Y LA CABECERA PARROQUIAL DE PUERTO MURIALDO DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO DEL CANTÓN LORETO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA BENEFICIARIOS DE LOS PP-2021.**

**Que:** La Coordinación General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, verifico que la presente adquisición no se encuentra considerada dentro del PAC por lo cual conforme al anexo se permite reformar; que fue publicado hasta el 15 de enero de 2021, en consecuencia nos permitimos reformar al PAC 2021. En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, **RESUELVE:**

1.- Reformar el Plan Anual de Contratación 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, donde se deberá realizar de acuerdo al siguiente detalle:

**INCLUIR AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, PARA EL II CUATRIMESTRE 2021**

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	23.00.304.022.00.00.8.84.01.04.000.004.0000.0000.00.00.00.00	441100213	BIEN	DESMALIZADORA	10	UNIDAD	523,80		S		NORMALIZADO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	5238,00
2021	23.00.304.022.00.00.8.84.01.04.000.004.0000.0000.00.00.00.00	441100213	BIEN	DESMALIZADORA	9	UNIDAD	642,69		S		NORMALIZADO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	5784,21
2021	23.00.304.022.00.00.8.84.01.04.000.004.0000.0000.00.00.00.00	441600017	BIEN	NEBULIZADOR DE VARILLA	1	UNIDAD	344,69		S		NORMALIZADO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	344,69
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.03.000.004.0000.0000.00.00.00.00	333800212	BIEN	ACEITE DE DOS TIEMPOS	28	UNIDAD	6,78		S		NORMALIZADO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	189,84
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.13.000.004.0000.0000.00.00.00.00	4299217223	BIEN	CUCHILLO DE CORTE	10	UNIDAD	15,48		S		NORMALIZADO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	154,80
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	441600017	BIEN	BOMBA DE MOCHILLA	5	UNIDAD	90,52		S		NORMALIZADO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	452,60

2.- Dispongo a la Coordinación General de Compras Públicas reformar el PAC en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad con la presente Resolución Administrativa.

El Coca, 14 de Julio de 2021.

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

Anexo:	356 hojas
Consedoc:	28422 – Ext.
Elaborado por:	Lcda. Deysi Cumbicos